



# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



Buscar...

## Ultimas Noticias



### BOLETÍN

Marzo 2023

LEER MAS

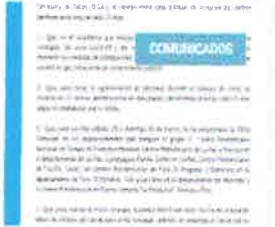
miércoles 29, 2023 - No hay comentarios



**INP- Autoridades Del INP Entregan A Gobierno De El Salvador A Sujeto Pedido En Extradición**

LEER MAS

miércoles 22, 2023 - No hay comentarios



**COMUNICADO DE PRENSA No. 13-2023 - VISITA CONYUGAL EN CENTROS PENITENCIARIOS**

LEER MAS

miércoles 20, 2023 - No hay comentarios

## Mensaje del Señor Director Comisionado General, Otoniel Castillo Lemus



### Conoce Nuestras Oficinas Administrativas

¡Bienvenidos! como podemos ayudarte?





# INP- Boletín Informativo de COCOIN - Marzo 2023



**INSTITUTO**  
NACIONAL PENITENCIARIO  
DIOS • PATRIA • JUSTICIA

**BOLETÍN**  
INFORMATIVO

EDICIÓN  
MARZO 2023

**2023**

**BOLETÍN**  
**TRIMESTRAL**

Comité de Control Interno (COCOIN)

UNIDAD DE COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES

# TABLA DE CONTENIDO

- 03** Comité de Control Interno (COCOIN)
- 04** Funciones del COCOIN implementadas en el Instituto Nacional Penitenciario INP.
- 05** Actividades realizadas
- 06** Descripción de actividades realizadas

## Comité de Control Interno (COCOIN)



### Que es Cocoin?

Es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno del control interno.

### ¿Quiénes Integran el COCOIN?

- La Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, o quien éste designe con la debida autoridad de decisión.
- Un representante de la Unidad de Planificación o su equivalente, quien coordinará las actividades del COCOIN. En caso de que esta Unidad no exista, la función de coordinación deberá recaer en el Administrador o Gerente Administrativo.
- El responsable de la Administración o Gerencia Administrativa de la entidad, o quien éste designe con facultad de decisión.
- El responsable de cada unidad organizacional «clave» o quien éste designe con potestad de decisión.
- El jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien participará con voz, pero sin voto.



## Funciones del COCOIN Implementadas en el Instituto Nacional Penitenciario INP.

- Elaborar el Plan Anual de Trabajo del COCOIN identificando lo siguiente: actividades, plazos de ejecución, responsables, productos o resultados esperados, etc. Descriptas en las Políticas, Pautas, Guías de Control Interno y otros instrumentos emitidos por el TSC y la ONADICI.
- Remitir a la ONADICI el Plan Anual de Trabajo del COCOIN debidamente aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad (MAE), conforme el plazo establecido en la circular emitida por la ONADICI.
- Elaborar Informes Semestrales sobre el grado de avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, el cual una vez aprobado por la MAE deberá ser remitido a la ONADICI conforme el plazo establecido en la circular emitida por la ONADICI.
- Promover y coordinar la realización oportuna de Talleres de Autoevaluación Institucional (TAECI), procurando siempre su complementación con las Evaluaciones Separadas.
- Coordinar y consolidar los Planes de Implementación a partir de la información obtenida de cada unidad organizacional como resultado de los Talleres de Autoevaluación Institucional (TAECI) u otras fuentes de información.
- Remitir a la ONADICI los Planes de Implementación debidamente aprobados por la MAE conforme el plazo establecido en la circular emitida por la ONADICI.
- Revisar trimestralmente el grado de avance de los Planes de Implementación.



- Desarrollar actividades tendientes a difundir y concientizar al personal de la entidad sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional.
- Proponer a la MAE la capacitación necesaria para facilitar la adecuada implementación y mantenimiento del control interno.
- Levantar Actas de Reunión por cada sesión realizada en donde consten, entre otros temas, los compromisos asumidos, el plazo de las actividades a realizar y los responsables por su cumplimiento en tiempo y forma.
- Otras funciones establecidas en las directivas del año fiscal vigente emitidas por la ONADICI.



4. Plan anual de trabajo del Comité de Control Interno Institucional Realizada

5. Socialización del MARCI a nivel Institucional (Instituciones centralizadas, descentralizadas y desconcentradas)

6. Creación de usuario y acceso a la nube (Google Drive) para la carga digital de productos de control interno institucional

7. Políticas Institucionales

8. Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna

9. Realizada primera la visita de mejora continua por ONADICI.

El Instituto Nacional Penitenciario dando cumplimiento al Plan Anual para la implementación del Marco Recto del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), para el ejercicio fiscal 2023, a marzo ha realizado el siguiente trabajo.

1. Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI

2. Acto de Juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

3. Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional.





## RESUMEN DE TRABAJO REALIZADO



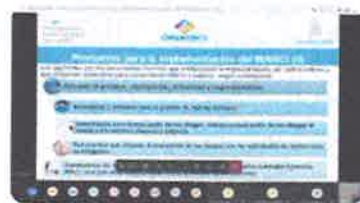
Actividades de juramentación del COCOIN INP por parte de Autoridades de ONADICI, realizada el 16 de febrero 2023 ratificando los miembros.

La Integración es con los representantes de las Áreas de Dirección Nacional, Gerencia Administrativa, UPEG, Presupuesto, Contabilidad, Recursos Humanos, Transparencia y Auditoría Interna.

Con fecha 10 de febrero se llevó a cabo la primera capacitación por ONADICI a los miembros del Comité y jefes de Departamentos y Unidades.



El 23 de febrero se realizó jornada de capacitación del componente del riesgo a todo el personal de oficina central por técnicos de ONADICI.



El 24 de febrero se llevó a cabo capacitación se realizó capacitación de línea del componente entorno al entorno control.

## RESUMEN DE TRABAJO REALIZADO



El 02 de marzo Se llevó a cabo reunión de trabajo por lo miembros del comité para dar inicio al cumplimiento al Plan Anual de Implementación.

El 08 de marzo el COCOIN llevo a cabo reunión con el técnico de ONADICI y Tribunal Superior de Cuentas, por el tema del Comité Probidad y Ética.

-Se coordinó el cronograma de capacitaciones por parte de ONADICI al COCOIN.

-El Tribunal de Superior de Cuenta a capacitado con el tema de la Integración del Comité Probidad y Ética.

-Se dieron lineamientos para elaboración del boletín informativo.



El 09 de marzo se realizó capacitación de los componentes de actividades de control con la participación del personal de las diferentes Áreas de la oficina principal.